

VIEDMA, 06 DE JUNIO DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 8040-EDU-2014 del Registro del Ministerio de Educación y DD.HH-Consejo Provincial de Educación, La ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley Provincial N° 4819, Res.CFE N° 111/10; 120/10, 137/11; 142/11 y 179/12, 200/13 y Res CPE 201/96

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de un nuevo Plan de Estudios en el CEM N° 46 de la localidad de San Carlos de Bariloche;

Que La Ley Orgánica de Educación Provincial 4819/12, en su capítulo VII, en concordancia con el Artículo 40 de la Ley Nacional de Educación N° 26026 establece que se garantizará una Educación Artística de calidad para todos/as alumnos/as del Sistema Educativo, la cual fomente y desarrolle la sensibilidad y capacidad creativa de cada persona, en un marco de valoración y protección del patrimonio natural y cultural, material y simbólico de las diversas comunidades que integran la Nación;

Que mediante artículos: 85, 86, 87, 88 y 89 de la Ley 4819 se definen los principios políticos educativos que regulan la Educación Artística en la provincia de Río Negro;

Que mediante Res CFE N°111/10 se definió federalmente a la Educación Artística como espacio curricular imprescindible en la educación contemporánea de nuestro país, para la producción distribución democrática de bienes materiales y simbólicos, y para la construcción de la identidad social y política. Esto es, para la formación de sujetos capaces de interpretar la realidad socio – histórica con un pensamiento crítico y de operar sobre ella soberana y comprometidamente con el conjunto para transformarla;

Que por Res CFE 120/10 se establecen los “Criterios generales para la construcción de la Secundaria en Arte” (orientada, especializada y técnico-artística) en todo el país;

Que por Res. CFE 137/11, y 142/11 se aprueban los Marcos de Referencia para las orientaciones de la Educación Secundaria: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Comunicación, Economía y Administración, Educación Física, Arte y Lenguas. (Anexos I a VII);

Que por Res CFE 179/12, se aprobaron los “Criterios Generales para la Construcción de la Secundaria en Arte” (Orientada, Especializada y Técnico Artística) y la presente resolución adecua los mismos para la implementación del Ciclo Orientado en formación Artística - Teatro en el CEM N° 46 de San Carlos de Bariloche;

Que la Res CFE 200/13 determina el plan estratégico para el otorgamiento de la Validez Nacional de Títulos 2014-2016;

Que los mencionados marcos de referencia constituyen una herramienta política de definición federal para la unidad nacional, promoviendo una interpretación abarcadora y general que responde a las finalidades de la Educación Secundaria, según la LEN;

Que los mismos tienen como objetivo construir los consensos curriculares nacionales que atiendan a la especificidad desde la consideración de las normas y regulaciones generales para el Nivel y conforman un posicionamiento epistemológico que guía la orientación y el sentido de la política curricular en materia de Educación Artística, para superar las enunciaciones fragmentadas e imparciales de estructura curricular y contenidos; reconociendo las diversas realidades y contextos del Sistema Educativo en el país;

Que el CEM N° 46 de San Carlos de Bariloche propone la implementación del Bachiller Orientado en Arte - Teatro como orientación complementaria a la existente en la escuela;

Que el Plan de Estudios propuesto en la presente resolución se adecua a la normativa federal citada precedentemente y cuenta con el aval de viabilidad por parte de la Coordinación Nacional de Educación Artística, de fecha 27/02/14;

Que mediante Resolución N° 951/14 se autorizó la supresión 4to año 4ta división T.M. Ciclo Superior Bachiller en Turismo – Plan de Estudios 201/96 y 3906/03 y la creación del 4to año 1ra división T.M. en el Ciclo Orientado Bachiller en Arte – Teatro, según el Plan de Estudios aprobado por la presente resolución;

Que por Resolución N° 1353/14 se aprobó el Mapa Curricular correspondiente al 4to año 1ra división Ciclo Orientado Bachiller en Arte – Teatro;

Que en el año 2015 se completa la cohorte y que es necesario aprobar de manera provisoria la totalidad del Plan de Estudios del Bachiller en Arte – Teatro;

Que la presente resolución organiza la propuesta de implementación del Mapa Curricular de la Formación General y Formación Específica del Ciclo Orientado en Arte – Teatro construida durante el ciclo lectivo 2013 y que es necesario aprobar la misma en carácter de experiencia educativa así como determinar la continuidad del proceso de construcción participativa y colectiva del Plan de Estudios definitivo el cual será coordinado por la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares, la Coordinación Provincial de Construcción Curricular, la Coordinación Nacional de Educación Artística del Ministerio de Educación de la Nación conjuntamente con la Dirección de Educación Secundaria y tendrá la participación y aportes de los docentes, directivos y supervisores de las cinco escuelas que tienen implementada a la fecha, alguna modalidad de Secundaria en Arte en la provincia;

Que en el proceso de revisión y modificación de la estructura curricular y organizativa de la Escuela Secundaria iniciado en el año 2012 y conforme a dar cumplimiento a los fines y objetivos fijados en la Ley Provincial N° 4819, se ha evaluado implementar en el CEM 46 de San Carlos de Bariloche el Bachiller Orientado en Arte - Teatro, una propuesta provisoria de organización de horas institucionales para el trabajo colectivo de los docentes con el propósito de llevar adelante la: coordinación pedagógica de la modalidad, seguimiento de la implementación del nuevo plan de estudios, planificación e integración de conocimientos, articulación de espacios curriculares, reflexión sobre la práctica, y evaluación, entre otras tareas pedagógicas y didácticas;

Que la presente resolución reordena la totalidad del Plan de Estudios del Ciclo Orientado del Bachiller en Arte – Teatro que está construyéndose progresivamente durante el proceso de implementación y que es necesario aprobar el mismo sin que ello modifique las condiciones laborales de los docentes designados en la formación general y específica;

Que la Educación Secundaria Rionegrina iniciará en el ciclo lectivo 2014 la revisión curricular del Ciclo Orientado conforme a los acuerdos alcanzados federalmente y que eso supone posibles modificaciones de los planes de estudios vigentes o en implementación;

Que es necesario dictar la norma legal;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR el Mapa Curricular de la Formación General y la Formación Específica del Ciclo Orientado del Bachiller en Arte – Teatro que conforma el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- APROBAR los Fundamentos y Contenidos de la Formación Específica del Ciclo Orientado del Bachiller en Arte - Teatro que conforma el Anexo II de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la carga horaria total del Ciclo Orientado del Bachiller en Arte – Teatro es de ochenta y siete (87) horas cátedras

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la implementación del presente Plan de Estudios para el Ciclo Orientado en el CEM N° 46 de la localidad de San Carlos de Bariloche tiene carácter provisorio y constituye una experiencia educativa hasta que obtener la aprobación definitiva de la propuesta por parte del Ministerio de Educación de la Nación y se finalice el proceso de Validación Nacional del Título.

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que debe iniciarse el proceso formal de Validación Nacional de Títulos conforme a lo estipulado por la normativa federal vigente, cuya denominación será “Bachiller en Arte -Teatro”.

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que el presente Plan de Estudios se regirá por la Res. CPE N° 1000/2008 en lo referente a Evaluación, Acreditación, Exámenes y Promoción”.

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que durante el ciclo lectivo 2014 se realizará la adecuación participativa y colectiva del presente Plan de Estudios a los criterios y lineamientos acordados federalmente bajo la Coordinación de la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares, la Coordinación Provincial de Construcción Curricular, la Coordinación Nacional de Educación Artística dependiente del Ministerio de Educación de la Nación conjuntamente con al Dirección de Educación Secundaria.

ARTICULO 8°.- ASIGNAR a partir de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2014, a los profesores de la Formación General y Específica de la Orientación Bachiller Arte-Teatro, tres (3) horas cátedra mensual para el cumplimiento del trabajo colectivo e institucional docente conforme a los criterios estipulados en el Anexo III de la presente.

ARTICULO 9°.- ASIGNAR a partir de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2014 tres (3) horas cátedra mensual a un profesor de la modalidad, elegido anualmente entre sus pares, para el desempeño de la tarea de Coordinador de Modalidad quien dará cumplimiento a los criterios de organización de los espacios colectivos de trabajo de acuerdo al Anexo III de la presente.

ARTICULO 10°.- RATIFICAR que los profesores de los espacios curriculares que corresponden al Mapa Curricular que se encuadra en la presente resolución estarán comprendidos en los mecanismos de designación estipulados por la normativa vigente y no estarán afectados en su designación actual por el reordenamiento del Plan de Estudios.

ARTICULO 11°.- DISPONER que los profesores designados a la fecha de emisión de la presente resolución de reordenamiento del Plan de Estudios del Ciclo Orientado del Bachiller en Arte – Teatro permanecerán designados en carácter de condicionales hasta el día anterior a la Asamblea de cargos del ciclo lectivo 2015.

ARTICULO 12°.- REQUERIR al área pertinente el reordenamiento del presente Mapa Curricular que conforma el Plan de estudios en LUA - SAGE

ARTICULO 13°.- REALIZAR por la Dirección de Administración la afectación presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 14°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Consejo Escolar Andina, a la Unidad de Gestión correspondiente, a la Supervisión de Educación Secundaria Zona II con sede en San Carlos de Bariloche, a la Comisión de Estudios y Análisis de Títulos, al Departamento de Convalidación, Registro y Legalización de Títulos, al Área de Desarrollo Informático, al Área de Estadística (LUA – SAGE) y la Dirección de Liquidaciones, y archivar.-

RESOLUCION N° 2074

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2074

**Mapa Curricular de Formación General del Ciclo Orientado Bachiller en Arte - Teatro**

Materias de la Formación General	4 año				5º año			
	1º cuatrimestre		2º cuatrimestre		1º cuatrimestre		2º cuatrimestre	
	Turno mañana	Turno Tarde						
Biología					3 hs TM			
Espacio y procesos Sociales	3 hs TM							
Educación Física (a contraturno)	3 hs TT				3 hs TT			
Física	3 hs TM							
Producción Artística y Contexto Histórico Social	3 hs TM							
Lengua y Literatura	5 hs TM				5 hs TM			
Matemática	6 hs TM				5hs TM			
Pensamiento Crítico y ciudadanía					3 hs TM			
Química					3 hs TM			

**Mapa Curricular de Formación Específica del Ciclo Orientado Bachiller en Arte-Teatro**

Materias Específicas de la Orientación	4º año				5º año			
	1º cuatrimestre		2º cuatrimestre		1º cuatrimestre		2º cuatrimestre	
	Turno mañana	Turno Tarde	Turno Mañana	Turno Tarde	Turno mañana	Turno Tarde	Turno Mañana	Turno Tarde
Actuación I	4 hs TM							
Entrenamiento Corporal Vocal I	4 hs Tm							
Poéticas Teatrales I	2 hs TM							
Dinámica de Grupos	2 hs							
Diseño Escenográfico			2 hs					
Seminario de Maquillaje y Vestuario		2 hs						
Seminario de Formación vocal e instrumental		2 hs						
Seminario de Luz y sonido				2 hs				
Seminario de títeres y máscaras				2 hs				
Actuación II					3 hs TM			
Entrenamiento Corporal Vocal II					2 hs TM			
Poéticas Teatrales II					2 hs TM			
Análisis del Hecho y Producción Teatral					7 hs (4 TM y 3 TT)			
Creación colectiva y producción de guiones					2 hs			

Seminario de audio y video					2 hs			
Seminario de danzas populares Argentinas						2 hs		
Seminario de circo y malabares								2 hs
Seminario de Radioteatro							2 hs	
Seminario de Murga								2 hs
Inglés	3 hs				3 hs			

	4º	5º	total
<b>TOTAL HS cátedra FORMACION ESPECIFICA</b>	19	23	42
<b>TOTAL HS cátedra FORMACION GENERAL</b>	23	22	45
<b>Total hs cátedra del Ciclo Orientado</b>	42	45	87

## ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 2074

### **Bachiller en Arte -Teatro**

#### **Fundamentación.**

#### **Adolescentes, jóvenes y educación artística en la escuela secundaria.**

La contemporaneidad propone nuevas formas de ser adolescente y joven. Coexisten actores en el proceso de socialización, más allá de la familia y la escuela: los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, entre otros.

No sólo ha cambiado el modo de ser joven, sino que resulta improbable pensar en un único modo de serlo. Podemos decir que, esta etapa de la vida, no se les presenta a todos los integrantes de la “categoría joven” del mismo modo.

El mundo de los adolescentes y de los jóvenes está atravesado por lenguajes verbales y no verbales, que comprometen la imagen, el sonido, el movimiento y las nuevas tecnologías. Los mismos construyen significados y dan sentido a un modo particular de comprender y participar el mundo actual. Los jóvenes han aprendido a tomar la palabra a su manera y a reapropiarse de los instrumentos de comunicación. Los graffittis, los ritmos tribales, la relación con el cuerpo, los medios de comunicación, el cine, los consumos culturales vinculados con los videojuegos, la imagen digital, el diseño, implican alternativas diferenciadas de manifestarse y comunicarse en la actualidad.

Asimismo, podemos ver que el arte dentro del más vasto campo de la cultura, no está exento de los cambios de paradigma que plantea la contemporaneidad. Se han ampliado los límites de lo que es considerado artístico, en donde encontramos manifestaciones donde se ven desdibujadas las fronteras entre las disciplinas y lenguajes tradicionales. Nuevos materiales, soportes y herramientas entran en escena para la materialización de discursos artísticos y se producen también confluencias de lenguajes en la configuración de producciones que ponen de relieve problemáticas vinculadas a la interdisciplinariedad y a los discursos transgenéricos.

Los jóvenes interactúan con diversidad de manifestaciones estéticas contemporáneas en las que las producciones de carácter local, - tradicionales y populares - conviven con las propias de las tecnologías globales. Pero, por otra parte, la exclusión social y la desigualdad de oportunidades que golpea fuertemente a muchos adolescentes y jóvenes, hace que para ellos el acceso a la gran diversidad de alternativas de expresión y comunicación sea algo que escapa completamente a su proyecto vital.

En este sentido, la formación artística tiene un especial desafío en la actualidad: contribuir a la igualdad de oportunidades en términos de calidad educativa para las generaciones del bicentenario. Lo mismo supone la apropiación y transformación del patrimonio cultural - sus saberes y formas de producción artística – con un sentido nacional, latinoamericano y global.

En este contexto, la escuela enfrenta el desafío de educar a todos los adolescentes y jóvenes protagonistas de culturas diversas, fragmentadas, abiertas, flexibles, móviles, inestables. Por lo tanto deberá abordar sus identidades y sus culturas para darle sentido a la experiencia escolar, contemplando la relación entre sus condiciones sociales y culturales y las propias de las instituciones escolares. Deberá garantizar una propuesta educativa que valore y tenga en cuenta los intereses, recorridos, expectativas y conocimientos de los adolescentes y jóvenes, poniéndolos en el centro del proyecto y la escena educativa.

## **La Educación Artística en la Escuela Secundaria**

La educación artística se constituye en un espacio curricular imprescindible en la educación contemporánea de Río Negro.

La producción y distribución democrática de bienes materiales y simbólicos, así como la construcción de la identidad social y política son procesos desarrollados con un profundo anclaje en ella.

Al igual que el campo educativo en general, la educación artística permite desde su especificidad la formación de sujetos capaces de interpretar la realidad socio – histórica con un pensamiento crítico así como con capacidad para operar sobre ella de manera soberana y comprometidamente con el conjunto para transformarla.

Así mismo la Educación Artística favorece la comprensión del arte como fenómeno cultural que refleja la identidad, reforzando los lazos sociales y siendo portadora de la historia de cada pueblo.

En este marco la educación artística con énfasis en el Teatro propende a estos objetivos como disciplina integradora de múltiples lenguajes del arte.

El teatro integra y articula a la música, la danza, las artes visuales, la literatura, y enriquece la imaginación y la expresión en todas sus formas, colaborando con el desarrollo de sujetos críticos capaces de enfrentar situaciones sociales cada vez más complejas, donde la exclusión social, la violencia y el individualismo están naturalizados.

El teatro se constituye así en un lenguaje constitutivo de la educación artística que permite a los jóvenes y adolescentes que transitan la educación secundaria aprendan a elaborar e interpretar modos de decir con esta herramienta del arte.

### **Propósitos de la Educación Artística-Teatro en Río Negro:**

- Cumplimentar los objetivos estipulados en el artículo 30 de la Ley 4819 para todas las orientaciones y modalidades. Focalizando, integrando y desarrollando los contenidos propios de la formación específica, atendiendo especialmente a la comprensión de los procesos de producción e interpretación artística.
- Proponer el conocimiento del Arte-Teatro en su relación con los contextos socio-culturales de aparición y desarrollo, de manera de permitir la reflexión, la búsqueda, la experimentación, la interpretación entre otras cuestiones.
- Garantizar la justicia social, con inclusión y calidad; articulando demandas y contextos sociales heterogéneos, propendiendo a la construcción de la subjetividad y la inserción social de las nuevas generaciones de adolescentes y jóvenes, ejerciendo la ciudadanía plena, en el marco de un proyecto de país.
- Garantizar una propuesta curricular y una organización institucional para la enseñanza de los lenguajes artísticos que asegure la centralidad en los adolescentes y jóvenes y contribuya al cumplimiento de la obligatoriedad.
- Proporcionar una formación de calidad de carácter general y específico que habilitará a los jóvenes para la continuidad de estudios de nivel Superior, el mundo del trabajo y para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

### **Formato específico y titulación.**

La presente propuesta se constituye como orientación de Educación Artística para nivel secundario. Se denomina “Secundaria de Arte con Orientación Teatro” y otorga el título de “Bachiller en Arte - Teatro”.

La escuela Secundaria de Arte Orientada es la propuesta curricular y organizacional de la orientación que brinda una formación integral, con énfasis en: música, teatro, danza, artes visuales, diseño, artes audiovisuales, multimedia u otras especialidades que pudieran definirse federalmente.

De acuerdo a la Res 120/10 las propuestas curriculares concentrarán, al menos 25 horas semanales, con énfasis en el desarrollo de un lenguaje en el campo de la formación específica, el cual tendrá una extensión mínima de 700 horas reloj.

### **Perfil del egresado**

El objetivo que se persigue con el Bachillerato - Teatro es potenciar en los jóvenes su capacidad creadora, el sentido estético y la comprensión del arte como reflejo de la cultura, con la posibilidad de reflexionar modificando conductas propias y de la sociedad a la que pertenecen.

Mediante la educación artística con énfasis en el teatro se espera que los jóvenes se apropien del lenguaje artístico-teatral y de un conjunto de experiencias y saberes que les permita interpretar manifestaciones y producciones artísticas en contextos situados, involucrando las capacidades de análisis crítico y de realización, con aperturas hacia las producciones audiovisuales y multimediales.

Asimismo será necesario que estos saberes se inscriban en el hacer artístico colectivo, popular, contemporáneo y latinoamericano, y en el análisis crítico contextualizado.

Citando a María Rosa Finchelmann “...el teatro favorece el crecimiento de seres capaces de desarrollar: su percepción, a lo largo de todas sus vidas; sus competencias productivas en el campo artístico a niveles individual, grupal y social; y su contextualización y reflexión sobre sus propias producciones y las de sujetos de su entorno cercano y lejano.”

Se aspira a un alumno capaz de vivenciar la inclusión, para hacer de ella un enfoque permanente de su participación en la sociedad y en su práctica cotidiana de la actividad, promoviendo en los jóvenes un rol activo tanto en la producción artística como en la interpretación crítica. Para esto se estimulará a los estudiantes a realizar diferentes puestas teatrales en el transcurso de los dos años de la Modalidad, privilegiando la inserción de las mismas en la comunidad.

En este sentido los saberes que serán parte integrante de las propuestas didácticas de la escuela secundaria orientada en arte-teatro tenderán a la realización, análisis y gestión de proyectos teatrales en escenarios convencionales y no convencionales; de intervenciones urbanas y rurales el territorio provincial que propongan modos diferentes de interactuar con el espectador; la labor actoral en teatros públicos y privados, productoras de cine y TV o centros culturales y comerciales.

## **Perfil del docente**

Otra responsabilidad social del Teatro es que asume lo no dicho en la sociedad, la voz de los silenciados en todas las épocas. Esto genera la necesidad de docentes comprometidos ético-profesionalmente con el paradigma de inclusión social y educativo, formados en las artes teatrales, dispuestos a organizar y desarrollar actividades creativas relacionadas con la contextualización socio-cultural de manera sostenible, con responsabilidad y sentido de pertenencia, respetando las temáticas que surjan de los intereses y las prácticas juveniles en cada grupo.

La importancia de que el docente tenga experiencia en las artes teatrales radica en que su visión de mundo facilitará la comprensión a los estudiantes, abriéndoles puertas hacia otros mundos.

## **Lineamientos curriculares comunes a todas las secundarias de Arte en relación al Teatro:**

Todos y cada uno de los estudiantes de Secundaria de Arte relacionada con el Teatro desarrollarán saberes vinculados con:

La producción de manifestaciones teatrales originales vinculadas a la comprensión de los aspectos históricos, sociales y culturales del contexto de creación.

El desarrollo de criterios propios de apreciación y valoración mediante el análisis teatral de los componentes estructurales, relacionándolos con sus contextos históricos y sociales.

La práctica de la improvisación y el juego para la construcción del personaje/rol profundizando el conocimiento de los elementos del lenguaje teatral.

El análisis del hecho teatral como un texto de síntesis en el que se interrelacionan el lenguaje visual, el verbal, el sonoro y el cinético, y la consideración de estilos, tendencias y recursos que enriquecen la acción teatral.

El conocimiento del lenguaje teatral a partir de la producción de los componentes básicos del teatro, para el desarrollo de una mirada crítica que les permita establecer un punto de vista y una opinión personal susceptible de ser argumentada y sostenida.

La profundización, a través del quehacer teatral, del registro de su cuerpo en articulación con el trabajo de su voz, como medio para manifestar su subjetividad, así como para conocer, representar e interpretar la realidad y el mundo circundante.

La gestión, la producción y la promoción sociocultural, de los proyectos teatrales propios considerando el contexto en que les toca actuar.

La comprensión de los procesos de aprendizaje propios del teatro que favorecen el intercambio de experiencias entre jóvenes y el manejo crítico de la información disponible, potenciando así la posibilidad de transformación social.

La capacidad de orientarse en su medio, para programar sus estudios y/o trabajos, decidiendo en base a criterios de libertad y responsabilidad social.

La adquisición de nuevas formas de apropiación del conocimiento de la práctica teatral, a partir del uso de las Tics, promoviendo a través del trabajo colectivo la investigación, el análisis y la producción.

La experiencia de ver y hacer teatro como aporte fundamental en relación a los elementos que componen las categorías de análisis que se abordan. La conciencia del convivio teatral, esto es la necesaria convivencia entre la figura del espectador y el actor, como un elemento necesario en la construcción de sentidos de la puesta en escena.

### **Lineamientos curriculares particulares de la opción secundaria Orientada en Arte en relación con el Teatro.**

Esta Secundaria prioriza el trabajo grupal, la vinculación con la comunidad, el énfasis en el ámbito popular y la delimitación temporal en la contemporaneidad como predominio ineludible en el trabajo con los jóvenes;

La Secundaria Orientada en Arte-Teatro propone formas de producción asumidas a partir de una realidad social, centradas en los rasgos culturales latinoamericanos, exponiendo estéticas teatrales que dan cuenta de la riqueza en la búsqueda constante de nuevas prácticas con una fuerte implicancia en lo social y lo colectivo. Esta Secundaria propone el conocimiento y puesta en acto de las principales concepciones del teatro contemporáneo y de carácter popular a través de la creación colectiva, experimentando los resortes necesarios para la construcción de un espectáculo.

La creación colectiva es una manera de producción teatral que tiene sus raíces en las formas de organización cooperativa. Este modo de configuración del trabajo que se da en los diversos grupos de teatro, particularmente en Latinoamérica, propicia la horizontalidad en el proceso creativo, la escucha del otro y la participación activa de todos en función de un proyecto.

La práctica teatral estimula la reflexión sobre los sistemas de representación de los jóvenes, sus formas de vida y la de otros. Se deberá propiciar la argumentación y el debate en torno a sus vivencias, abordando temas, problemas o proyectos que surjan de su experiencia, de manera que cada uno tenga la oportunidad de reflexionar sobre sus modos de sentir, de pensar y de ejercitar el respeto a las ideas de los otros y a su espacio vital; de descubrir y de conocer su medio y la importancia del trabajo en equipo, compartiendo un universo simbólico.

Se pretende que los estudiantes operen con autonomía conceptos que les posibiliten construir y llevar a cabo propuestas ajustadas a circunstancias geográficas, históricas y sociales concretas; que adquieran hábitos para trabajar en equipo, conscientes de la función social de la gestión teatral en el campo de la producción y la promoción sociocultural, asumiendo tareas con responsabilidad y compromiso.

Se abordará la integración de los contenidos propios de las prácticas juveniles asociados a los saberes transitados a lo largo de toda la formación, propiciando una síntesis que esté orientada a la producción escénica, en una formación de carácter general no profesionalizante.

### **Lineamientos curriculares y Saberes del Teatro de inclusión obligatoria en áreas, asignaturas y/ o disciplinas de la Formación Específica:**

El contacto con el lenguaje del teatro se enfoca como un trayecto de exploración y profundización consciente del propio cuerpo y del entorno a través de la acción como herramienta fundamental y de diferentes recursos técnicos corporales y vocales, tendiendo a la producción de universos ficcionales para la formación de un pensamiento crítico.

Se deberá trabajar con el cuerpo y la voz, vinculándolos con el espacio a través de la acción teatral. Se avanzará sobre las cuestiones de composición, la caracterización de personajes y la creación colectiva, haciendo hincapié en la estructura dramática como instrumento de conocimiento y análisis. La evaluación de estos elementos básicos es parte constante del proceso y requerirá ser realizada desde las prácticas, en un vínculo entre acción y conceptualización, brindando herramientas que favorezcan la adquisición de nuevas formas expresivas.

Los procesos de enseñanza se desarrollarán sobre el diseño, la implementación y la evaluación de un proyecto que, a partir de la definición de un problema de conocimiento surgido de los saberes e intereses de los estudiantes, permita reflexionar sobre la problemática elegida y sobre los medios de producción artística que le den comunicabilidad al producto resultante.

### **Lineamientos y criterios para la organización didáctica de los seminarios obligatorios**

La formación especializada del Bachiller en Arte-teatro incluye el formato de “seminario” para el dictado de saberes específicos.

Como estrategia de enseñanza el seminario se caracteriza por el abordaje específico y singular de un grupo de saberes, así como por la particular relación didáctica que propone.

El seminario le otorga al sujeto de aprendizaje la posibilidad de ir definiendo ciertos contenidos de aprendizaje en función del proceso de investigación y descubrimiento que el espacio, con la conducción pedagógica del docente, va ofreciendo en relación a un núcleo mínimo y general de contenidos específicos.

La labor de un estudiante en un seminario consiste, en investigar, buscar guiadamente información, discutir proyectos de trabajo singulares y personales de temáticas específicas en colaboración con otros, analizar hechos, exponer puntos de vista, reflexionar sobre los problemas suscitados, confrontar criterios en un ambiente de ayuda recíproca para poder llegar a las conclusiones del tema, a la realización del proyecto, etc.

Estas acciones propias y comunes a toda situación de aprendizaje se tornan significativas en el marco de una propuesta de trabajo definida conjuntamente entre cada estudiante –seminarista y el/la docente quien se convierte en autoridad pedagógica por su saber experto y por su rol de conductor hacia las necesidades personales de apropiación de conocimiento en función de los proyectos de trabajo de los estudiantes.

Por lo expuesto los programas de los seminarios abarcan un núcleo de contenidos básicos y específicos que van enriqueciéndose y definiéndose en su especificidad luego de iniciado el cuatrimestre.

La flexibilidad propia, de la definición curricular de un seminario no implica ausencia de formalización, por lo que se sugiere planificar en proyectos personales o grupales de trabajo los contenidos involucrados en cada caso en torno a los núcleos centrales de saberes de cada espacio (radioteatro, murga, maquillaje, vestuario, etc.)

**Contenidos de la Formación Específica  
del Ciclo Orientado Bachiller en Arte - Teatro**

<b>Asignatura: <u>Actuación I</u></b>	
<b>Año calendario: 2014</b>	<b>Materia: Anual</b>
<b>Carga horaria semanal: 4 horas</b>	<b>T. M.</b>

<b>Contenidos mínimos</b>
<p>La Estructura Dramática. La improvisación como herramienta de investigación de la estructura dramática. Método de las acciones físicas: Stanislavsky y Raúl Serrano. Teatro Argentino y Latinoamericano. Realismo. Realismo mágico. Naturalismo. Creación Colectiva.</p>
<b>Objetivos de la asignatura</b>
<p>Que el alumno logre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- desarrollar el área de la creatividad por medio de la composición y la improvisación</li> <li style="padding-left: 80px;">- potenciar su capacidad imaginativa</li> <li>- mejorar la relación con sus pares y el entorno, camino a una mayor riqueza y libertad expresiva</li> <li style="padding-left: 80px;">- profundizar en el método de las acciones físicas</li> <li style="padding-left: 80px;">- adquirir herramientas para comprender y componer personajes</li> <li>- valorar la importancia del entrenamiento y la investigación escénica</li> <li>- concientizar y poner en práctica la importancia de trabajar en grupo</li> </ul>
<b>Propuesta Metodológica</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- el docente como facilitador y contenedor de la experiencia del estudiante, estimulando la búsqueda y favoreciendo la investigación personal y grupal</li> <li style="padding-left: 80px;">- la materia será teórico-práctica</li> <li>- el proceso será el marco y objetivo de la tarea, priorizando los entrenamientos, la investigación y la conceptualización adquirida mediante la práctica común</li> <li style="padding-left: 80px;">- se estimulará el conocimiento adquirido en la relación entre práctica y reflexión</li> <li style="padding-left: 120px;">- se estimulará y orientará el registro propio de logros y dificultades</li> <li style="padding-left: 120px;">- se estimulará una actitud solidaria, responsable y dispuesta a la tarea</li> </ul>

<b>Asignatura: <u>Entrenamiento Corporal-Vocal I</u></b>	
<b>Año calendario: 2014</b>	<b>Materia: Anual</b>
<b>Carga horaria semanal: 4 hs.</b>	<b>T. M.</b>

<b>Contenidos mínimos</b>
<p>La expresión corporal. El cuerpo y su espacio. Conciencia corporal y conciencia espacial. Tono muscular: regulación. Centros de energía. Impulso. Cualidades de movimiento. Diferenciación entre movimiento y acción. Acción transformadora. La comunicación a través del cuerpo, sus lenguajes. La voz como segunda columna vertebral. Integración cuerpo-voz. Cualidades de la voz: tono, timbre, intensidad, volumen, duración. Su proyección en el espacio. Ritmo, pulso, acento.</p>
<b>Objetivos de la asignatura</b>
Que el alumno logre:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- desarrollar el conocimiento del propio cuerpo y de su movimiento, a través de la sensopercepción <ul style="list-style-type: none"> <li>- reconocimiento de los diferentes espacios: personal, parcial, total, social, físico y escénico</li> </ul> </li> <li>- desarrollar el área de la comunicación intra-individual, inter-individual, grupal e intergrupal y escénica, utilizando estímulos diferentes (objetos auxiliares, literarios, musicales, etc.)</li> <li>- incorporar la voz como herramienta y comprender sus diferentes cualidades y su valor para la actuación <ul style="list-style-type: none"> <li>- desarrollar el área de la comunicación verbal y para-verbal</li> </ul> </li> <li>- comprender la importancia del respeto y la ética en el trabajo corporal propio y grupal</li> </ul>
<b>Propuesta Metodológica</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- el docente como facilitador y contenedor de la experiencia del estudiante, estimulando la búsqueda y favoreciendo la investigación personal y grupal <ul style="list-style-type: none"> <li>- la materia será teórico-práctica</li> </ul> </li> <li>- el proceso será el marco y objetivo de la tarea, priorizando los entrenamientos, la investigación y la conceptualización adquirida mediante la práctica común <ul style="list-style-type: none"> <li>- se estimulará el conocimiento adquirido en la relación entre práctica y reflexión <ul style="list-style-type: none"> <li>- se estimulará y orientará el registro propio de logros y dificultades</li> <li>- se estimulará una actitud solidaria, responsable y dispuesta a la tarea</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

<b>Asignatura: <u>Poéticas teatrales I</u></b>	
<b>Año calendario: 2014</b>	<b>Materia: Anual</b>
<b>Carga horaria semanal: 2 hs.</b>	<b>T. M.</b>

<b>Contenidos mínimos</b>
<p>El Teatro argentino y la socio-política. Circo criollo. Sainete. Grotesco. Teatro independiente. Teatro Abierto. Teatro por la Identidad. Teatro comunitario.</p> <p>Creación Colectiva latinoamericana en su contexto histórico. Augusto Boal (Brasil). Enrique Buenaventura (Colombia). Grupo Malayerba (Ecuador). Grupo Yuyascani (Perú).</p>
<b>Objetivos de la asignatura</b>
<p style="text-align: center;">Que el alumno logre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- desarrollar su capacidad imaginativa por medio del conocimiento de distintas poéticas políticas <ul style="list-style-type: none"> <li>- reflexionar sobre los diversos procesos creativos en su marco histórico</li> <li>- facilitar su pensamiento acerca del papel del Teatro en el desarrollo del ser humano</li> </ul> </li> <li>- conocer las manifestaciones populares y su importancia para el crecimiento cultural y comunitario de la región</li> <li>- reivindicar la práctica artística como creadora de espacios colectivos de participación</li> </ul>
<b>Propuesta Metodológica</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-la materia será teórica</li> <li>- trabajar sobre una base teatral nacional y latinoamericana que muestre la interacción dinámica entre contexto social y apropiación cultural <ul style="list-style-type: none"> <li>- demostrar la relación dialéctica entre los procesos históricos y sus manifestaciones teatrales</li> </ul> </li> <li>- estudiar las poéticas políticas desarrolladas en el continente como acciones contraculturales y de resistencia</li> </ul>

<b>Asignatura: <u>Dinámica de grupos</u></b>	
<b>Año calendario: 2014</b>	<b>Cuatrimestre: Primero</b>
<b>Carga horaria semanal: 2 hs.</b>	<b>T. M.</b>

<b>Contenidos mínimos</b>
<p>Introducción al estudio de las emociones. Producción de miedo y ansiedad en la situación escénica. Estrategias de abordaje. Psicología social y vida cotidiana. El grupo, la circulación del poder y los procesos de toma de decisión. Mediación: técnicas y actitudes de facilitación. Situaciones conflictivas en los grupos y estrategias de resolución.</p>
<b>Objetivos de la asignatura</b>
Que los alumnos:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- se acerquen al funcionamiento y dinámicas de grupos de trabajo teatral</li> <li>- profundicen su percepción y comprensión de los fenómenos subjetivos y vinculares</li> <li>- adquieran una comprensión básica del paradigma sistémico y constructivista, logrando aplicar algunos de sus conceptos al análisis de situaciones teatrales</li> <li>- conozcan los aspectos principales de las teorías cognitivas acerca de la producción de emociones, sentimientos, y procesos de toma de decisión</li> <li>- reflexionen sobre la dualidad mente-cuerpo y adquieran elementos psicológicos para su mejor conceptualización</li> <li>- aumenten su comprensión del origen y desarrollo de las subjetividades</li> <li>- adquieran la noción de cuerpo como construcción cultural, pudiendo establecer relaciones entre esta construcción y las prácticas teatrales</li> <li>- incorporen elementos teóricos y prácticos de dinámica grupal para la resolución de conflictos y la construcción de vínculos positivos</li> </ul>
<b>Propuesta Metodológica</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- se trabajarán textos teóricos de forma práctica mediante el análisis de situaciones de conflictividad a resolver en clase de modo grupal</li> <li>- se buscará la inclusión grupal, el respeto por diferentes visiones e ideas, premisas fundamentales en la construcción de grupos de trabajo sanos</li> </ul>

<b>Asignatura: <u>Diseño escenográfico</u></b>	
<b>Año calendario: 2014</b>	<b>Cuatrimestre: Segundo</b>
<b>Carga horaria semanal: 2 horas</b>	<b>T. M.</b>

<b>Contenidos mínimos</b>
El espacio cotidiano y el espacio escénico, diferencias. Diversas formas de escenarios, dimensiones reales. Lectura del escenario y organización de la mirada. Construcción del espacio escénico a escala.
<b>Objetivos de la asignatura</b>
Que el alumno logre:
<ul style="list-style-type: none"> <li>-desarrollar el área de la espacialidad por medio de la composición escenográfica</li> <li style="padding-left: 40px;">-desarrollar su capacidad de definición espacial</li> <li>- trabajar con el espacio, analizando su estructura y comprender diferencias <ul style="list-style-type: none"> <li>- adquirir herramientas para modificar el diseño del espacio escénico</li> <li>-comprender y aplicar dimensiones escalares a la escena</li> </ul> </li> </ul>
<b>Propuesta Metodológica</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- relevamiento de salas teatrales locales y espacios no convencionales <ul style="list-style-type: none"> <li>- la materia será teórico-práctica</li> </ul> </li> <li>- el proceso será la investigación y la conceptualización adquirida mediante la práctica común <ul style="list-style-type: none"> <li>- se estimulará el conocimiento adquirido en la relación entre práctica y reflexión</li> <li>- se estimulará y orientará el registro propio de percepción espacial</li> <li>- se construirán maquetas a escala de diferentes espacios</li> </ul> </li> </ul>

<b>Asignatura: <u>Actuación II</u></b>	
<b>Año calendario: 2015</b>	<b>Materia Anual</b>
<b>Carga horaria semanal: 3 horas</b>	<b>T. M.</b>

<b>Contenidos mínimos</b>
Nociones de poéticas y estéticas universales. Simbolismo. Expresionismo. Romanticismo. Vanguardias. Performance. Trabajos corporales basados en Meyerhold, Grotowski y Barba. Profundización de diferencias entre rol y personaje. Construcción del personaje.
<b>Objetivos de la asignatura</b>
Que el alumno logre:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- desarrollar el área de la creatividad por medio de la composición situada <ul style="list-style-type: none"> <li>- ampliar su capacidad imaginativa</li> <li>- profundizar en poéticas y estéticas</li> </ul> </li> <li>- adquirir herramientas para comprender y componer personajes de estética no realista <ul style="list-style-type: none"> <li>- valorar la importancia del entrenamiento y la investigación escénica</li> <li>- concientizar y poner en práctica la importancia de trabajar en grupo</li> </ul> </li> </ul>
<b>Propuesta Metodológica</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- el docente como facilitador y contenedor de la experiencia del estudiante, estimulando la búsqueda y favoreciendo la investigación personal y grupal <ul style="list-style-type: none"> <li>- la materia será teórico-práctica</li> </ul> </li> <li>- el proceso será el marco y objetivo de la tarea, priorizando los entrenamientos, la investigación y la conceptualización adquirida mediante la práctica común <ul style="list-style-type: none"> <li>- se estimulará el conocimiento adquirido en la relación entre práctica y reflexión <ul style="list-style-type: none"> <li>- se estimulará y orientará el registro propio de logros y dificultades</li> <li>- se estimulará una actitud solidaria, responsable y dispuesta a la tarea</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

<b>Asignatura: <u>Entrenamiento Corporal-Vocal II</u></b>	
<b>Año calendario: 2015</b>	<b>Materia: Anual</b>
<b>Carga horaria semanal: 2 hs.</b>	<b>T. M.</b>

<b>Contenidos mínimos</b>
<p>Conciencia corporal. Integración y segmentación. Imagen tridimensional. El estado de presencia. La forma. El eje. Movimientos centrales y periféricos. Tono muscular: regulación.</p> <p>El entrenamiento: ejercicios básicos grupales y personales. Rutinas de entrenamiento. Conciencia de obstáculos y transformaciones. Integración cuerpo-voz.</p> <p>La construcción corporal del personaje. Cuerpo, texto, emoción.</p>
<b>Objetivos de la asignatura</b>
<p>Que el alumno logre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- desarrollar el conocimiento del propio cuerpo y de su movimiento, a través de la sensopercepción <ul style="list-style-type: none"> <li>- desarrollar el área de la comunicación; las nociones de proxemia-póiesis-convivio</li> <li>- integrar la voz como herramienta corpórea y la importancia de los silencios</li> <li>- desarrollar el área de la comunicación verbal y para-verbal</li> </ul> </li> <li>- comprender la importancia del respeto y la ética en el trabajo corporal propio y grupal</li> </ul>
<b>Propuesta Metodológica</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- el docente como facilitador y contenedor de la experiencia del estudiante, estimulando la búsqueda y favoreciendo la investigación personal y grupal <ul style="list-style-type: none"> <li>- la materia será teórico-práctica</li> </ul> </li> <li>- el proceso será el marco y objetivo de la tarea, priorizando los entrenamientos, la investigación y la conceptualización adquirida mediante la práctica común <ul style="list-style-type: none"> <li>- se estimulará el conocimiento adquirido en la relación entre práctica y reflexión</li> <li>- se estimulará y orientará el registro propio de logros y dificultades</li> <li>- se estimulará una actitud solidaria, responsable y dispuesta a la tarea</li> </ul> </li> </ul>

<b>Asignatura: <u>Poéticas teatrales II</u></b>	
<b>Año calendario: 2015</b>	<b>Materia: Anual</b>
<b>Carga horaria semanal: 2 hs.</b>	<b>T. M.</b>

<b>Contenidos mínimos</b>
Estudios de poéticas y estéticas universales. Teatro griego. Teatro romano. Realismo europeo (Anton Chéjov). Realismo norteamericano (Arthur Miller). Simbolismo (Maurice Maeterlinck). Expresionismo alemán en cine (Fritz Lang). Romanticismo (José Zorrilla). Surrealismo en pintura (Salvador Dalí). Vanguardias (Bertolt Brecht, Antonin Artaud). Neovanguardias (Eugéne Ionesco y Samuel Becquet).
<b>Objetivos de la asignatura</b>
Que el alumno logre:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- adquirir nociones básicas de las diferentes poéticas universales</li> <li>- reconocer elementos claves de los principales movimientos artísticos</li> <li style="padding-left: 40px;">- apropiarse de técnicas no realistas</li> <li>- adquirir un conocimiento general de la génesis teatral</li> </ul>
<b>Propuesta Metodológica</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- el docente como facilitador y contenedor de la experiencia del estudiante, estimulando la búsqueda y favoreciendo la investigación personal y grupal <ul style="list-style-type: none"> <li>- la materia será teórica</li> </ul> </li> <li>- mediante Power Points y videos se analizarán obras de los distintos referentes</li> <li>- la bibliografía será trabajada en las diferentes unidades de acuerdo con el programa propuesto definiéndola según el grupo, sus conocimientos previos y necesidades en relación con las otras asignaturas curriculares.</li> </ul>

<b>Asignatura: <u>Análisis del hecho y producción teatral</u></b>	
<b>Año calendario: 2015</b>	<b>Materia: Anual</b>
<b>Carga horaria semanal: 7 horas</b>	<b>4 horas T. M. y 3 horas T. T.</b>

<b>Contenidos mínimos</b>
Análisis de diversas producciones teatrales locales. Investigación de los diferentes lenguajes artísticos implicados. Análisis de los productos culturales desde el punto de vista estructural. Planificación, gestión y ejecución de proyectos de grupo. Integración al trabajo interdisciplinar.
<b>Objetivos de la asignatura:</b>
Que el alumno logre:
- analizar hechos teatrales en general
- planificar proyectos identificando etapas, en función de un plan global
- organizar el uso del tiempo y ejecución de tareas en función de las metas planteadas
- respetar la producción propia y de sus compañeros
- participar activamente y con responsabilidad en un grupo interdisciplinario
- desarrollar su espíritu investigativo y creativo
- desarrollar la capacidad para expresar sus ideas y puntos de vista
<b>Propuesta Metodológica</b>
- la materia será teórico-práctica
- aplicar una metodología de trabajo que permita al estudiante seleccionar técnicas y estrategias adecuadas para concretar la producción
- observar y analizar diferentes puestas en escena
- realizar puestas orales en común para el análisis del texto espectacular
- finalizar con una Creación Colectiva de realización grupal

<b>Asignatura: <u>Creación Colectiva y producción de guiones</u></b>	
<b>Año calendario: 2015</b>	<b>Materia: Cuatrimestral: Primero</b>
<b>Carga horaria semanal: 2 horas</b>	<b>T. M.</b>

**Contenidos mínimos**

Géneros literarios, características. Diferencias con texto dramático. Comunicación literaria y mundo representado (diégesis). El personaje situado. Escritura en la Creación Colectiva (Enrique Buenaventura y Santiago García).

**Objetivos de la asignatura:**

Que el alumno logre:

- identificar y definir las partes que componen un texto teatral
- comprender la posibilidad de transformación escénica del texto teatral
- aplicar los conocimientos teóricos para el análisis y comentario de textos teatrales
- redactar colectivamente textos dramáticos cortos
- trabajar con el texto, analizar su estructura y comprender las diferencias entre textos y paratextos

**Propuesta Metodológica**

- la materia será teórico-práctica
- se impartirán conocimientos conceptuales y análisis de obras teatrales
- producción de trabajos prácticos escritos

### ANEXO III – RESOLUCIÓN N° 2074

#### CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO INSTITUCIONAL DE TRABAJO COLECTIVO

- a) Los espacios de trabajo institucional y colectivo docente: son encuentros de trabajo donde los equipos docentes con la Coordinación Pedagógica de un par, podrán planificar la Orientación y sus áreas de conocimiento de manera integrada, realizar el seguimiento de la implementación del nuevo Plan de Estudios, articular los diferentes espacios curriculares, reflexionar sobre la práctica docente, evaluar los procesos de aprendizaje de los estudiantes tanto grupales como individuales y desarrollar otras tareas pedagógicas y didácticas que se consideren necesarias.
  
- b) Los profesores de la Formación General y de la Formación Específica del Bachiller Arte-Teatro participarán durante el ciclo 2014, de una reunión mensual de trabajo colectivo e institucional docente con una carga horaria de dos (2) horas reloj de duración.  
El horario de funcionamiento de la reunión será consensuada entre todo el equipo docente de manera que se garantice la presencia de todos los integrantes una vez al mes y sin que ello implique la suspensión de horas de clases.
  
- c) El profesor elegido por sus pares como Coordinador de la Orientación cumplirá con las siguientes funciones:
  - Planificar, coordinar, articular y registrar las reuniones mensuales de trabajo colectivo.
  - Favorecer la participación de todos los integrantes, y la expresión de los diferentes puntos de vista y posiciones, lograr consensos y acuerdos que permitan concretar las diferentes intervenciones pedagógicas.